

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10799 de 29 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

Señores
Rafael Humberto Salcedo Vengoechea

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MÉTODO DE ENCUADERNACIÓN SIN MÁQUINA DE LIBROS, REVISTAS O CATÁLOGOS IMPRESOS EN PAPEL ESMALTADO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de un método de encuadernación que sea más rápido y menos costoso, en el cual se preserve la calidad del pegado y los acabados de cada una de las partes de los libros, revistas, catálogos o similares.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un método de encuadernación, en el cual se pegan las páginas de los libros, revistas, catálogos o similares con un pegamento en frío y/o a temperatura ambiente, se separa cada libro, revista, catálogo o similar con una tirilla de material flexible tal como papel, se empareja y se manipula formando una escalerilla. Luego se lijan los bordes de las páginas del lomo por ambas caras quitando el esmalte brillante o mate, se aprisionan los libros en grupos de 8 a 12 centímetros, se aplica pegamento frío para papel a los bordes lijados. Posteriormente, se apila el conjunto de libros agregando un peso en la parte superior, se aplica más pegamento y se coloca una tela delgada en los lomos.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 07 de febrero de 2022.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 07 de febrero de 2022, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Video youtube	“Como encuadernar hojas sueltas fácil y rápido/acabado profesional”	14 de junio de 2016

Oficio N° 10799 de 29 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

D1¹ divulga un método para encuadernar documentos manualmente (Segundo 16 a 19).

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0001227 del 07 de febrero de 2022) refiere a: “Método de encuadernación de libros o revistas, catálogos o similares impresos en papel esmaltado caracterizado (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Método de encuadernación de libros o revistas, catálogos o similares impresos en papel esmaltado caracterizado porque comprende las siguientes etapas:	Como encuadernar hojas sueltas fácil y rápido/acabado profesional (Titulo video)
a) Separar los libros, revistas o catálogos en papel esmaltado con una tirilla de papel o material flexible (2)	Hacer la separación de los volúmenes con hojas de color para identificarlos (Minuto 2:35 a 2:43)
b) Emparejar las páginas formando una escalerilla (3)	No menciona
c) Lijar (4) los bordes de las páginas quitando el esmalte en la cara frontal (5) y cara posterior (6).	
d) Aprisionar las páginas de los libros, revistas o catálogos (7) en grupos	Aprisionar las paginas en grupos (Minuto 3:48)
e) Aplicar pegamento en frío a los bordes lijados	Dar una mano de pegamento (Minuto 3:51)
f) Colocar los libros, revistas o catálogos que contienen el pegamento por el lomo en pilas	Aprisionar las paginas en grupos (Minuto 3:48)
g) Colocar un peso en la parte superior (9)	Colocar un peso en la parte superior (Minuto 3:53)
h) Aplicar nuevamente pegamento	Dar una segunda mano de pegamento (Minuto 4:10)
i) Colocar una tela delgada (12) en los lomos	No menciona
j) Dejar secar el pegamento y separar los libros, revistas o catálogos con un elemento cortante teniendo como guía la tirilla de material flexible o papel (2).	Dejar secar el pegamento y separar con ayuda de un cúter los volúmenes teniendo en cuenta la hoja de color que le incluimos (Minuto 4:52 a 5:07)
Y donde el método de encuadernación no emplea ningún tipo de maquinaria.	No se emplea ningún tipo de maquinaria ya que es una encuadernación manual

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un método para encuadernar hojas sueltas fácil y rápido.

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el método divulgado en D1, consiste en que antes de realizar la etapa de pegado se lijan los bordes de las hojas y en que se usa una tela para cubrir el lomo del paquete de hojas.

¹https://www.youtube.com/watch?v=cOWyJw_fBJo



Oficio N° 10799 de 29 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

No hay evidencia de que el incluir específicamente la etapa de lijado y la tela para cubrir el lomo del paquete de hojas proporcione un método de encuadernación con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que lograr un encuadernado de alta resistencia en el que no se emplee maquinaria ya había sido previsto en dicha publicación.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 con el fin de aplicarlos en otro tipo de papel para proporcionar otro método alternativo?

Sin embargo, el incluir etapas como el lijado y la postura de la tela para cubrir el lomo del paquete de hojas son consideradas tareas rutinarias en los métodos de encuadernación², donde se enseñan este tipo de etapas como pasos usualmente empleados para lograr un mejor acabado y resistencia en la encuadernación.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir este tipo de etapas, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 a 6: Se evidencia que las características reclamadas en las reivindicaciones 2 a 6, son selección de la persona versada en la materia que no aportan nivel inventivo al método reclamado en la solicitud.
- Reivindicaciones 7 y 8: Como se observa en el video se utiliza una brocha para la aplicación del pegamento, el cual es un pegamento de uso convencional y se utiliza a temperatura ambiente sin ningún tipo de proceso adicional.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Video youtube	1 a 8	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma,

2 REY, C., 2003. Encuadernación en plena piel de un libro encartonado. Ver pág. 56, 63-71. Recuperado de: <https://corazondpapel.files.wordpress.com/2013/03/libro-encartonado.pdf>

Oficio N° 10799 de 29 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 10799 de 29 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0001227		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
07/02/2022						X			
Solicitante									
Rafael Humberto Salcedo Vengoechea									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda									
Palabras clave utilizadas				Binding, sandpaper, bookbinding, method, manual					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B42C 3/00, B42C 5/04, B42C 9/00, B42C 11/04, B42C 15/00, B42C 19/08, B42B 5/08				
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	16170155	27/06/2016	-	-				A	
	NC2018/0007328	12/07/2018	-	-				A	
	NC2021/0000197	13/01/2021	-	-				A	
Patbase	US4906156	06/03/1990	-	-				A	
	JP59187473	12/12/11984	-	-				A	
	US2004066029	08/04/2004	-	-				A	
	US5183294	02/02/1993	-	-				A	
Epoquenet	US2009079123	26/03/2009	-	-				A	
	CN109016978	18/12/2018	-	-				A	
	RU2283775	20/09/2006	-	-				A	
Espacenet	DE2451947	06/05/1976	-	-				A	
	WO9821050	22/05/1998	-	-				A	
	EP0747239	11/12/1996	-	-				A	
Googlepatent	US2020114676	16/04/2020	-	-				A	
	US2069211	02/02/1937	-	-				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)		https://www.youtube.com/watch?v=cOWyJw_fBJo							
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									



Oficio N° 10799 de 29 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (13/06/2023)	

